PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
Av Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo.
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 26 de Marzo de 2018 Comunicado: 1273

Suspenden pago de Gestoría y Desarrollo de las Actividades Legislativas

- A los diputados de este Congreso que participen en el actual proceso electoral.

Conscientes que los servidores del Poder Legislativo deben observar escrupulosamente el orden jurídico y, particularmente, las normas que rigen los procesos electorales, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, JUCOPO, de la LXIV Legislatura, analizaron la situación de los legisladores que participarán en el proceso electoral en curso.

De lo anterior, estimaron pertinente proponer que se suspenda el pago por concepto de Gestoría y Desarrollo de las Actividades Legislativas a los diputados de este Congreso que participen en el actual proceso electoral, como candidatos a cargos de elección popular.

Por lo que, con la aprobación de la asamblea y durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente se acordó, por mayoría, instruir al Secretario de Servicios Administrativos y Financieros del Honorable Congreso para que se suspenda el pago por concepto de Gestoría y Desarrollo de las Actividades Legislativas a los Diputados que participen en el proceso electoral en curso, por el tiempo que duren las campañas respectivas.

-Danza de Los Viejos: Patrimonio Cultural Intangible de los veracruzanos-

En otro Punto de Acuerdo, la JUCOPO acordó exhortar al Gobernador del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones, decrete como Patrimonio Cultural Intangible la ceremonia de la Danza de los Viejos, que se celebra en los municipios de Pánuco, Chinampa de Gorostiza, Ozuluama, Pueblo Viejo, Tamalín, Tampico Alto, Tantima, Tempoal, El Higo, Naranjos-Amatlán, Citlaltépetl, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Chontla, Ixcatepec, Platón Sánchez, Tancoco, Tepetzintla y Tantoyuca.

De igual forma, el titular de Poder Ejecutivo instruya a las áreas correspondientes de su administración a proteger, conservar, fomentar, mejorar y difundir dicha tradición en beneficio de los huastecos y de todos los veracruzanos.

Lo anterior derivado de que los municipios mencionados “han podido conservar vivo su patrimonio cultural intangible transmitiendo de generación en generación la danza de los

viejos como una de las más importantes expresiones culturales de nuestro país", que además se ejecuta por veracruzanos en dos países, México y Estados Unidos, durante los días de muertos.

Punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad por la asamblea.

#-#-#-#